

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

TUTELA Nº INTERNO 103411

(CUI 11001020400020190036800)

ACCIONANTE: JOHAN STEVEN OROZCO VALENCIA

ACCIONADOS: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALZIADO DE IBAGUÉ

Se fija hoy veintiuno (21) de marzo de 2019 y por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el fallo emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, Magistrada Ponente *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, mediante providencia del doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019), resolvió, **NEGAR** el amparo invocado por **JOHAN STEVEN OROZCO VALENCIA**, contra el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales, tramite al que se vinculó a la Sala Penal del Tribunal Superior, al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal todos de la ciudad de Ibagué.

Aviso con el fin de notificar del asunto a los señores <u>ALBERTO JAVIER GUTIÉRREZ SANDOVAL, JHON REY MORALES, JORGE EDUARDO RIVERA CARDOZO y JHON JAIRO ROA MEDINA</u>, quienes figuran como víctimas dentro del proceso 2011-02641, <u>y las demás personas que puedan verse afectados en el desarrollo de ese trámite constitucional.</u>

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

**NÚBIA YÓLANDA NOVÁ GARCIA** 

Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó: Martha L.

MarcelaRobayo

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428 www.cortesuprema.gov.co